



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 11 de junio de 2021.

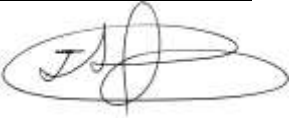
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	ALDAIR PALACIO RIOS
ACCIONADOS	- ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS"-S - SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL-MUNICIPIO DE REMEDIOS
VINCULADOS	- SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA - INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL NOROCCIENTE - SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS(ANTIOQUIA) - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO No.	05001 41 05 002 2021 00268 01
Auto de sustanciación No.	220
INSTANCIA	SEGUNDA
DECISIÓN	ADMITE IMPUGNACIÓN

Dentro de la presente acción de tutela promovida por el señor **ALDAIR PALACIO RIOS** con **C.C. 1.040.755.249** contra **ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS"-S** y **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL-MUNICIPIO DE REMEDIOS** siendo vinculadas SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL NOROCCIENTE, SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA) y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, se admite la impugnación impetrada por el actor y se dispone darle el trámite contenido en el Artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 086 fijados en la secretaría del despacho hoy 15 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ